



PROCESO	Verbal –Agencia Comercial-
RADICACIÓN	110013103019 2018 00455 00

Previo a decidirse lo que en derecho corresponda frente a las reposiciones interpuestas por los extremos de la Litis, por secretaría ofíciase a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, a fin de que informe el estado actual, en que se encuentra el recurso de súplica el cual está cursando en contra de la decisión emanada por dicha corporación, dentro del proceso de la referencia.

Lo anterior a fin de establecer el tramite frente al recurso de reposición presentado en contra del auto de fecha tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 25/05/2022 SE NOTIFICA
LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No.086

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria